



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043620/2013

CÓRDOBA, 05 NOV 2013

VISTO:

La reciente disposición Vicerectoral ad referéndum N° 1787/2013, que posibilitó la incorporación de personal a Planta Permanente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el reordenamiento de la planta de personal no docente es una acción permanente a los efectos de obtener un mejor funcionamiento de las distintas Áreas de la Facultad;

Que tal situación se presenta en la necesidad de asignar o reasignar en Áreas y/o funciones, al personal incorporado;

Lo informado por el Director General Administrativo a fs. 01 y 01 vta y por el Área Personal a fs. 02 y 03;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 03;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Asignar o reasignar en Áreas y/o funciones según corresponda al siguiente personal No Docente:

AGENTE	LEG.	ÁREA
María Carolina del V. RODRIGUEZ	- 42066 -	Área Económico Financiera
Juan Pablo TOMÁS	- 39941 -	Centro de Cómputos
María Victoria RUIBAL CONTI	- 41525 -	Prosecretaría de Concursos - Mesa de Entradas y Salidas
Juan Javier ATEA	- 41601 -	L.I.A.D.E
Noelia Elizabeth LOMBARDO GALLARDO	- 42712 -	L.I.A.D.E. - Escuela Biomédica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043620/2013

Myriam Noemí LLAURADO	- 47878 -	I.S.I.T. – Área Personal
Javier Marcelo NUÑEZ	- 43085 -	Prosecretaría de Cultura
Pascale HICK	- 38885 -	Museo Botánico – Dpto. Diversidad Biológica y Ecología
Mónica Fernanda BREGLIA	- 80672 -	Maestría en Cs. de la Ingeniería – I.S.P.I. – Escuela Ingeniería Civil.
Elida Fernanda CENTURIÓN	- 38199 -	Sala Asistencial de Control, Prevención y Promoción a la Salud – A. A. A. a la Función Docente (C.U.)
Silvana DEGIOVANI	- 33831 -	Secretaría Académica Área Ingeniería - Sala Asistencial de Control, Prevención y Promoción a la Salud

Art. 2º.- Dichas asignaciones serán desempeñadas dentro de las obligaciones de los cargos de revista y en el horario establecido de sus labores habituales.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y archívese.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001649 -T-2013.

